

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5071 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 15 de enero de 2018 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa 182ADIF1797, que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del P.K. 18/156 de la línea férrea Arahal-Osuna. Término municipal de Paradas (Sevilla).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 23 de octubre de 2017, insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 7 de julio de 2017.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, capítulo II sobre Planificación, proyecto y construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, avenida Pío XII, 110 (Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m ²)	Exprop. (m ²)	Servid. (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
X-41.0711-0041	14	118	DURAN MONTERO PURIFICACION	DURAN MONTERO PURIFICACION CL SAN PABLO 9 Pl:3 Pt:C 28044 MADRID (MADRID)	8490	56	0	0	Rural	27/02/2018 9:00:00
X-41.0711-0042	18	459	VERA COBANO DOLORES	VERA COBANO DOLORES BO NS OLIVA 82 Pl:1 Pt:B 41013 SEVILLA (SEVILLA)	12642	20	0	0	Rural	27/02/2018 9:30:00
X-41.0711-0043	14	117	VARGAS VERA REMEDIOS	VARGAS VERA REMEDIOS CL CARRERA 43 41610 PARADAS (SEVILLA)	10678	4573	100	0	Rural	27/02/2018 10:00:00
X-41.0711-0044	14	9011	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA AV SAN FRANCISCO JAVIER 24 41005 SEVILLA (SEVILLA)	22246	1838	0	0	Rural	27/02/2018 10:30:00
X-41.0711-0045	14	9001	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 Pl:10 28036 MADRID (MADRID)	6064	424	222	0	Rural	28/02/2018 12:30:00
X-41.0711-0046	14	72	RODRIGUEZ PASTOR MANUELA	RODRIGUEZ PASTOR MANUELA CL NUEVA 82 41610 PARADAS (SEVILLA)	9228	735	1	0	Rural	27/02/2018 11:00:00
X-41.0711-0047	14	71	TORRES GONZALEZ DOLORES	TORRES GONZALEZ DOLORES CL CARRERA 43 41610 PARADAS (SEVILLA)	7527	3372	1299	0	Rural	27/02/2018 11:30:00
X-41.0711-0048	14	9003	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	AYUNTAMIENTO DE PARADAS CL LARGA 2 41610 PARADAS (SEVILLA)	3188	124	0	0	Rural	28/02/2018 13:00:00
X-41.0711-0049	14	67	ALCAIDE GARCIA MERCEDES	ALCAIDE GARCIA MERCEDES CL PADRE BAREA 27 41610 PARADAS (SEVILLA)	124059	122	0	0	Rural	27/02/2018 12:00:00

Madrid, 15 de enero de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras,
Manuel Niño González.

ID: A180005091-1